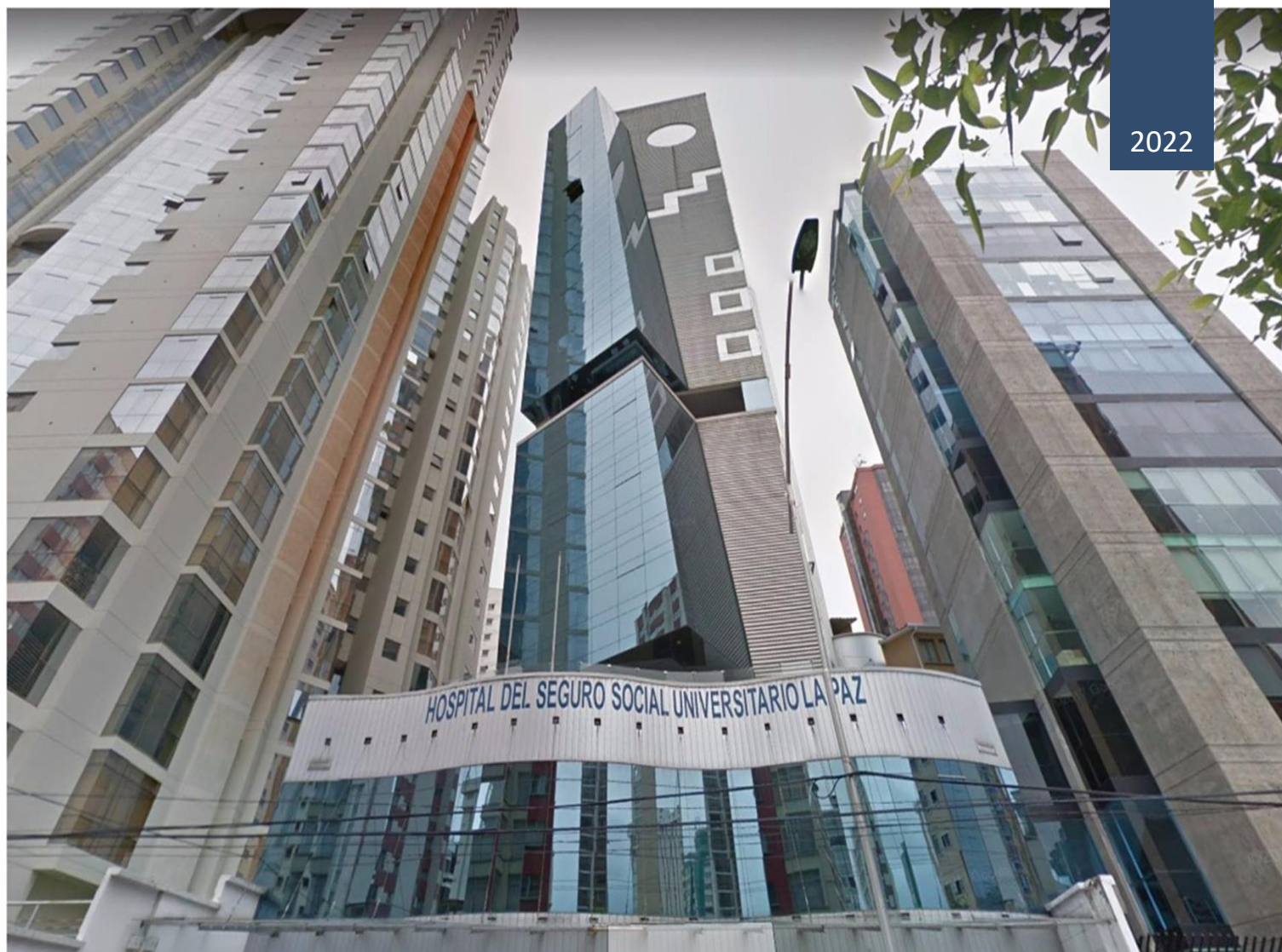


2022



**INFORME
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FINAL 2021**

**SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Febrero 2022**

ELABORADO POR:
Dra. Gabriela Lima Bolívar
GERENTE GENERAL

Dr. Luís Montaña Michel
GERENTE DE SALUD

Lic. Raúl Arancibia Ibieta
GERENTE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

Lic. Paula Paniagua Sánchez
JEFE a.i. DE PLANIFICACIÓN

Lic. Jaqueline Dolorier Aranda
JEFE DE RECURSOS
HUMANOS

Ing. Raúl Villalta Pimentel
ENCARGADO DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS

Sr. Fernando Soler
TÉCNICO EN RECURSOS
HUMANOS

Lic. Lizeth Chambi Maidana
ENC. DE BIOESTADÍSTICA

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	ANTECEDENTES	4
III.	MARCO INSTITUCIONAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	5
3.1.	Fines	5
3.2.	Objetivos Institucionales	6
3.3.	Misión	7
3.4.	Visión	7
3.5.	Principios y Valores	7
3.6.	Funciones	8
3.7.	Organigrama	8
IV.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI.	10
V.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2021.	11
VI.	POBLACION AFILIADA	12
VII.	RESULTADOS	14
7.1.	Recursos Humanos	14
7.2.	Asesoría Jurídica	16
7.3.	Auditoría Interna.	16
VIII.	GENRECIA DE SALUD	18
8.1.	Sistemas Informáticos - Principales Logros.	23
8.2.	Fortalecimiento del Equipamiento del Hospital.	25
8.3.	Habilitación del Hospital del Seguro Social Universitario como establecimiento de Segundo Nivel, y su registro en el Sistema Nacional de Información en Salud.	26
IX.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	27
9.1.	Presupuestos.	27
9.2.	Contabilidad.	29
9.3.	Tesorería.	30
9.4.	Contrataciones y Adquisiciones 2021	30
9.5.	Principales Logros.	31

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2021

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado. En ese sentido, el Decreto Supremo N° 214, de 22 de julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNT, con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

Ley N° 974 - Ley De Unidades De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción del 04 de septiembre de 2017 En el Art. 6, indica que las entidades públicas del nivel central del Estado, tienen la responsabilidad de contar con Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. En el Art. 10, menciona que son funciones de la Unidad de Transparencia:

- Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social
- Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
- Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público.

En el marco de la normativa vigente arriba descrita el siguiente informe, pretende socializar a las autoridades, control social y público en general, Sobre las actividades PROGRAMADAS para la gestión 2020 por el Seguro Social Universitario, cumpliendo de esta manera, el derecho de la información y la obligación de rendir cuentas de los recursos públicos presupuestados y ejecutados.

II. ANTECEDENTES

Como antecedentes histórico institucionales, hacer mención que a partir de la promulgación Código de la Seguridad Social (diciembre 1956) y Reglamento del Código de Seguridad Social (septiembre 1959) que en su Art. 1r establece; Que la Seguridad Social tiene por objeto proteger la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas inutilizadas y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar incluida la vivienda de interés social.

Decreto Ley Nº 15629 (julio 198) promulgación Código de Salud en su Art. 4to se establece el derecho a la salud de todo ser humano, que habite el territorio nacional sin distinción de raza, credo político, religión y condición económica y social, derecho que es garantizado por el estado. Art. 5to. Inciso a) gozar las prestaciones integrales de salud de la misma calidad, en eficacia y oportunidad. Inciso e) a ser atendido por cualquier servicio médico público o privado en caso de emergencia, al margen de cualquier consideración económica o del sistema de atención médica a que pertenece el paciente.

El Seguro Social Universitario La Paz, fue creado por el Consejo Supremo de la Universidad Mayor de San Andrés, mediante Resolución Nº 28/207/110/70 (4 junio 1970), mismo que prueba el Estatuto Orgánico como Caja de Seguro Social Universitario contemplando las prestaciones de seguros de corto y largo plazo en forma integral.

La legalización de la Resolución Nº 28/207/110/70 fue efectuada en el Gobierno del General Juan José Torres G. mediante Decreto Supremo Nº 09650 (31 marzo 1971), disposición con la que queda facultada para funcionar como ente gestor.

El Seguro social Universitario La Paz, es una entidad de derecho público con personería jurídica y autonomía de gestión técnica, financiera y administrativa propia, institución que funciona bajo la tuición del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, teniendo su campo de aplicación a los trabajadores de las unidades del departamento de La Paz y otras instituciones afiliadas.

En cumplimiento a la Ley Nº 1732, a partir del mes de mayo de 1997 el Seguro Social Universitario, se limita a administra el Régimen de Corto Plazo del Sistema de Seguridad Social, correspondiente a los Seguros de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales de Corto Plazo (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales) en conformidad a lo establecido por el Código de Seguridad Social, su decreto reglamentario y demás disposiciones conexas y complementarias a favor de los docentes, funcionarios administrativos y jubilados de la Universidad Mayor de San Andrés y de las entidades y personas afiliadas conforme a Ley.

III. MARCO INSTITUCIONAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

Como antecedentes institucionales mencionar los siguientes componentes de su estructura organizacional:

3.1. Fines

Los fines del SSU LP se describen en el Capítulo 11, Art. 3ro del Estatuto Orgánico de la entidad donde se establecen:

1. Promover y proteger la salud de los trabajadores asegurados y beneficiarios conforme a Ley.
2. Desarrollar el enfoque de salud integral, acciones de cumplimiento, de prevención, promoción, curación y rehabilitación, para el mejoramiento de las condiciones integrales de salud de los asegurados y sus beneficiarios.
3. Sustentar sus actividades en los principios y fines de la Seguridad Social Boliviana

4. Integrar el Sistema de la Seguridad Universitaria Boliviana, a través de la coordinación interrelación entre los Seguros Sociales Universitarios de Bolivia, en la consecución de los objetivos institucionales.

3.2. Objetivos Institucionales

El SSU LP establece los siguientes objetivos institucionales:

1. Atender las necesidades y otorgar prestaciones de salud a los asegurados de la institución y sus beneficiarios.
2. Otorgar prestaciones de salud a los asegurados y beneficiarios afiliados de los Seguros Sociales Universitarios constituidos en el país, de acuerdo a las regulaciones institucionales y regulaciones del sistema.
3. Otorgar prestaciones de salud del Programa Médico Estudiantil (PROMES), a los estudiantes universitarios afiliados de los seguros Sociales Universitarios del país, de acuerdo a regulaciones institucionales y regulaciones del Sistema.
4. Propiciar el desarrollo de la ciencia, la investigación, la tecnología y formación académica, para contribuir al desarrollo institucional y mejoramiento de las prestaciones de salud de los asegurados y beneficiarios
5. Promover la capacitación, formación y actualización de los recursos humanos de la institución, con la finalidad de mejorar la calidad y calidez de las prestaciones que se otorgan a los asegurados y beneficiarios.
6. Sustentar y fortalecer la organización y funciones del ente gestor, de acuerdo al Art. 9º del Estatuto Orgánico del SSU LP, cuyas prestaciones están enmarcados en los Regímenes de Enfermedad, Maternidad, y Riesgos Profesionales de Corto Plazo. en especie y en dinero, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencias, las cuales se detallan a continuación:

a) Prestaciones en Especie:

- **Prevención:** Medidas destinadas a impedir la enfermedad, detener su avance y atenuar sus consecuencias.
- **Promoción de la salud:** Acciones que permiten incrementar el control sobre la salud para mejorarla.
- **Enfermedad:** Asistencia clínica, médica general. Especializada, quirúrgica y hospitalaria, suministro de medicamentos, prótesis vitales, atención dental y exámenes auxiliares de diagnóstico.
- **Maternidad:** Asistencia médica, quirúrgica y suministro de insumos médicos durante el periodo de gestación, parto y puerperio.
- **Riesgos Profesionales:** Atención en medicina general, especializada, quirúrgica y hospitalaria, tratamiento adecuado para la recuperación y rehabilitación efectiva, exámenes auxiliares de diagnóstico y prótesis vitales requeridos por lesiones emergentes de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

b) Prestaciones en dinero:

- Subsidios de incapacidad temporal en los casos de enfermedad maternidad y riesgos profesionales de conformidad a disposiciones legales.

3.3. Misión

“Somos una entidad de Seguridad Social Universitaria que presta Servicios de Salud, enmarcados en las prestaciones reconocidas por el Código de Seguridad Social de Corto Plazo para contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros asegurados y beneficiarios”.

3.4. Visión

“Constituir una Red acreditada de Servicios de Salud y núcleo del Sistema de la Seguridad Social Universitaria Boliviana”.

3.5. Principios y Valores

Los principios y valores adoptados por el Seguro Social Universitario, son los siguientes:

Principios:

- **Profesionalismo:** Al aplicar los conocimientos adquiridos para apoyar los servicios que presta la institución.
- **Rigor Metodológico:** En los procesos de investigación, enseñanza y asistencia a la salud.
- **Excelencia y Vanguardia:** Hacer las cosas lo mejor posible y con el conocimiento y la tecnología más avanzados.
- **Garantía de la Seguridad y la Calidad de la atención:** Compromiso con nuestros usuarios, su salud y sus vidas, así como en el bienestar de nosotros mismos en la institución.
- **Trabajo en Equipo:** Compromiso con la misión institucional y su consolidación como una organización donde el trabajo en conjunto se convierte en un elemento valioso.
- **Calidad Humana:** Atributos que generan un comportamiento positivo en los trabajadores, que permite alcanzar mejora en el trato, confianza y seguridad a los usuarios.
- **Capacidad Resolutiva:** El recurso humano debe tener la capacidad técnica de identificar las diferentes patologías y resolver oportunamente de manera eficaz y eficiente.

Valores:

- **Ética:** Apego a los códigos, normas y principios que rigen la conducta y actitud de los equipos de salud.
- **Honestidad:** Reconocimiento de nuestra actitud o vocación por el servicio ante los intereses personales o de grupo.
- **Respeto:** Considerar sin excepción alguna la dignidad humana, los derechos y las libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerante.

- **Empatía:** Comprender los sentimientos y actitudes de nuestros usuarios asegurados y beneficiarios, así como las circunstancias que los afectan en un momento determinado.
- **Responsabilidad:** Manejo eficiente y eficaz de los recursos y logística en la realización de nuestras actividades que deben llevarse a cabo de modo que se cumplan con excelencia.
- **Vocación de Servicio:** En las prestaciones de salud, debe existir vocación de servicio hacia los usuarios, volcando para ello todos sus conocimientos profesionales.

3.6. Funciones

Las funciones que cumple el SSU LP- LP, de acuerdo al Estatuto Orgánico de la entidad son las siguientes:

1. Prestar asistencia médica clínica y quirúrgica, odontológica, especializada y general.
2. Desarrollar programas de prevención, promoción de la salud, curación, recuperación y rehabilitación.
3. Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus actividades, para el logro de los objetivos institucionales y los señalados por el Código de Seguridad Social para el Régimen de Corto Plazo.
4. Suministrar medicamentos, insumos médicos y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
5. Otorgar prestaciones en dinero para el Seguro de Enfermedad, maternidad y riesgos profesionales de Corto Plazo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
6. Recaudar y efectuar cobranzas de aportes y otras obligaciones de cualquier índole devengadas a su favor, mediante los procedimientos administrativos y legales establecidos por el Código de Seguridad Social. su Reglamento y disposiciones legales conexas y complementarias.
7. Desarrollar las gestiones, actos y operaciones inherentes a sus actividades, precautelando los intereses generales y particulares especiales del Seguro Social Universitario.

3.7. Organigrama

Con la Resolución Nº 038/2018 (septiembre 2018) emitida por el Honorable Directorio SSU LP en su Art. 1ro aprueba el Manual de Organización, Funciones y Descripción de cargos, y organigrama del SUS La Paz.

Entendiendo por organigrama a la representación gráfica de la organización de una entidad, a partir de esta representación gráfica se puede presentar información general sobre las características de la organización, así como también realizar un análisis de su estructura organizacional.

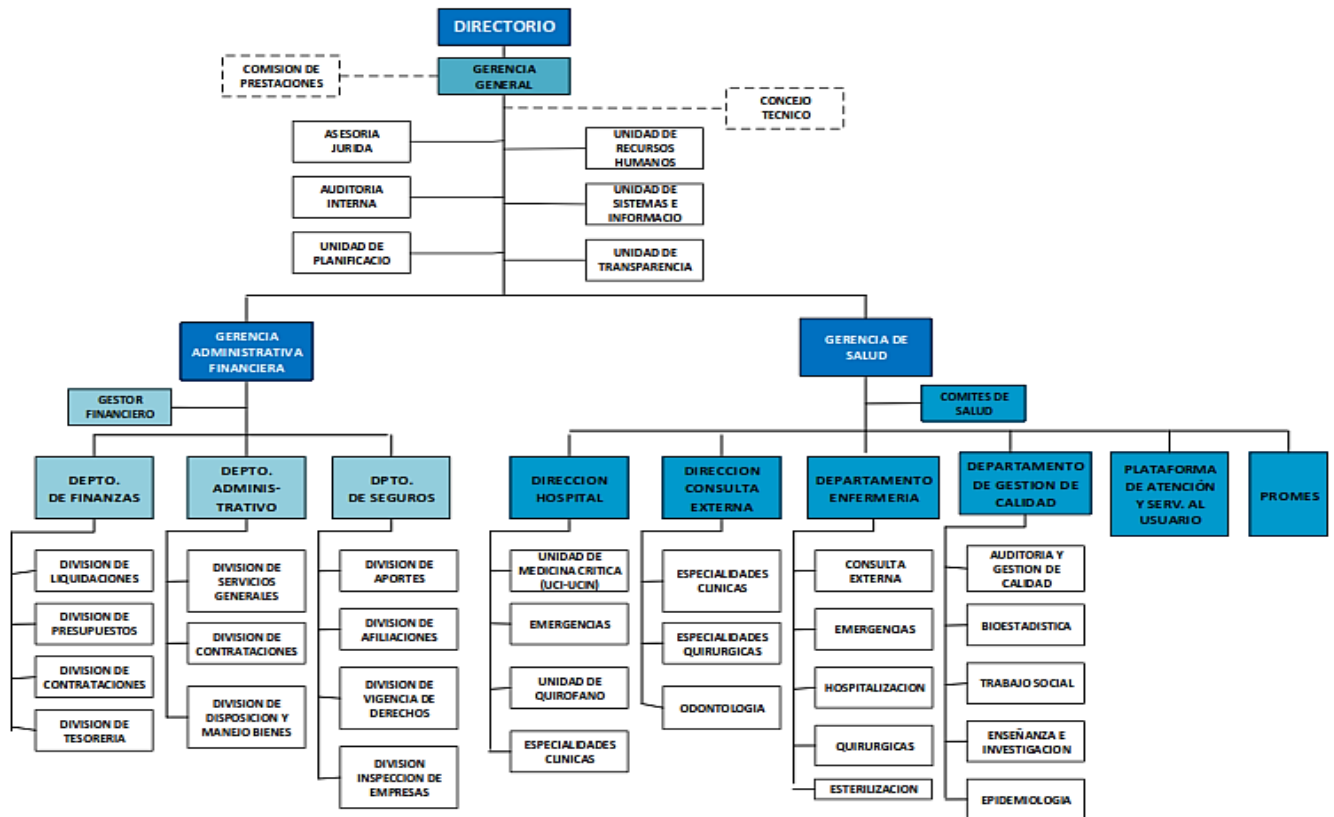
En este sentido en la siguiente página se expone el organigrama aprobado por la Resolución Nº 038/2018 que expone las siguientes características organizacionales: Organigrama de tipo general donde se representa tres niveles en su totalidad y las relaciones que existen dentro de esta, según representación de tipo vertical donde las unidades se despliegan de arriba hacia abajo y el titular se ubica en el extremo superior y las jerarquías se despliegan de manera escalonada. Según su contenido de tipo integrales en ellos se representan todas las unidades administrativas de la

organización y las relaciones jerárquicas o de dependencia que se establecen entre las mismas, identificándose los siguientes niveles jerárquicos¹;

- a) **Directorio**; como máxima autoridad gestión y control institucional compuesto por cuatro miembros; Honorable Rector de la UAMSA como presidente, un representante Federación Sindical Docentes (FEDSIDUMSA), un representante Sindicato Trabajadores (STUMSA) y un representante (AJUMSA).
- b) **Gerencia General**; como máxima autoridad ejecutiva, bajo su dependencia y supervisión directa; unidad administrativa financiera, gerencia de salud y como unidades de asesoramiento: Planificación, asesoría jurídica, auditoría interna, recursos humanos, transparencia institucional, lucha contra la corrupción y dos instancias asesoramiento técnico-administrativo el Concejo Técnico y Concejo de Prestaciones.
- c) **Nivel Intermedio**; compuesto por dos unidades; Gerencias de salud y Gerencia Administrativa Financiera
 - Gerencia de salud; bajo su dependencia y supervisión se asignan dos direcciones y dos departamentos; dirección del hospital, dirección consulta externa, departamento enfermería y departamento gestión de calidad
 - Gerencia Administrativa Financiera; bajo su dependencia y supervisión tres departamentos; finanzas, administrativo y financiero.
- d) **Nivel Operativo de Salud**;
 - 1) *Dirección del Hospital* bajo su dependencia y supervisión cuatro unidades; unidad de cuidados críticos (UCI-UCIN), emergencias, unidad quirófano y especialidades clínicas.
 - 2) *Dirección consulta externa*; especialidades clínicas, especialidades quirúrgicas y odontología.
 - 3) *Departamento Enfermería* bajo su dependencia y supervisión; consulta externa, emergencias, hospitalización, quirúrgicas y esterilización.
 - 4) *Departamento Gestión de Calidad*; auditoría y gestión de la calidad, bioestadística, trabajo social, enseñanza e investigación y epidemiología.
 - 5) *Servicios complementarios de diagnóstico*; farmacia, laboratorio clínico, fisioterapia y nutrición.
 - 6) *Plataforma atención y servicio al usuario*
 - 7) *PROMES*
- e) **Nivel Operativo Administrativo Financiero**;
 - 1) *Departamento Finanzas* bajo su dependencia y supervisión cuatro divisiones; liquidación, presupuesto, contabilidad y tesorería.
 - 2) *Departamento Administrativo* con tres divisiones; servicios generales, contrataciones y manejo disponibilidad de bienes.

¹ SSU; Manual de Funciones y Descripción de Cargos año 2018, aprobado por Resolución de Directorio Nº 038/2018.
URI consulta disponible en: www.ssulapaz.org/index.php/ct-menu-item-3/ct-menu-item-15

- 3) Departamento de Seguros conformado por cuatro divisiones; aportes, afiliación, vigencia de derechos e inspección de empresas



IV. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI.

El Plan Estratégico Institucional – PEI fue definido para las gestiones 2016-2020, en ese sentido las Acciones de Mediano Plazo – AMP, planteadas, se encuentran articuladas a los planes nacionales y sectoriales de acuerdo al siguiente cuadro:

Gráfico Nº 1: Ejes Estratégicos y Políticas SSU LP (PEI 2016 - 2020)



Fuente: PEI SSU LP-LP (2016-2020)

**Tabla Nº 2: Acciones Estratégicas Mediano Plazo
PEI SSU LP-LP (2016 - 2020)**

Ejes Estratégicos	Políticas	Acciones Estratégicas a Mediano Plazo (AMP)
EJE Nº 1 Gestión Integral de la Calidad	POLITICA Nº 1 Autoevaluación continúa en las prestaciones de los servicios de salud y administrativos.	AMP 1.1: Consolidar la mejora continua para la gestión de calidad en la prestación de servicios de salud y administrativos.
		AMP 1.2: Establecer programas de promoción de salud y prevención de las enfermedades de acuerdo al perfil epidemiológico institucional.
EJE Nº 2 Gestión gerencial por procesos y resultados a través del desarrollo organizacional.	POLITICA Nº 2 La Gestión Administrativa y Financiera se ejecuta con transparencia, eficiencia y eficacia.	AMP 2.1: Desarrollar e implementar evaluaciones preventivas y correctivas a las funciones administrativas y financieras.
		AMP 2.2: Consolidar el derecho propietario de los inmuebles pertenecientes al SSU LP
EJE Nº 3 Actualización, capacitación, docencia e investigación de los Recursos Humanos.	POLITICA Nº 3 Desarrollo e Implementación de la Filosofía KAIZEN (mejoramiento continuo).	AMP 3.1: Mejora e Implementación de equipos en general y el diseño de un nuevo modelo de atención médica para generar la satisfacción de los usuarios asegurados, en base a un Sistema de Información Gerencial.
		AMP 3.2: Desarrollar el fortalecimiento institucional a través de la potencialización del capital humano.

Fuente: PEI SSU LP-LP (2016-2020)

Plan Estregado Institucional SSU LP (PEI 2016-2020) aprobado por Resolución de Directorio Nº 017/2017. Documento técnico elaborado en el marco de la Ley Nº 777 Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (SPIE) que fue el instrumento de planificación aplicado por la institución que marca el horizonte a mediano plazo sobre el accionar del SSU LP, permitiéndonos de igual manera sistematizar e identificar estrategias que deben llevarse a cabo, para lograr cumplir efectivamente la Misión y Visión en el marco de los mandatos normativos nacionales e internos de la institución para lo que fue creada.

El PEI 2016-2020 del SSU LP se articulado a los lineamientos descritos por el Plan Sectorial de Desarrollo Institucional (PSDI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Salud en el marco de la gestión por resultados, de igual manera menciona que se articula al Pilar 3 "Salud Educación y Deporte", Resultado Nº 76, Objetivo Estratégico 2 (OE 2), Acción 4 y Objetivo Estratégico 3 (OE 3) Acción 2.

V. PLAN OPERATIVO ANUAL 2021.

El Plan Operativo Anual 2021 plantea 3 Acciones de Corto Plazo tanto del Área de Salud como del Área Administrativa que coadyuvaran en el cumplimiento de las Acciones de Mediano Plazo planteadas en el PEI, las que se detallaran más adelante. En la gestión 2021 se pudo llegar a los siguientes resultados generales tanto en el área de salud como administrativa, divididos de acuerdo a la Accione de Mediano Plazo correspondiente:

De acuerdo a la Información proporcionada por las diferentes áreas de la institución el cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo planteadas alcanzo en el primer semestre de la gestión 29.06% de ejecución, este porcentaje bajo se debe a que por la Pandemia todas las acciones planteada para la gestión tuvieron que ser redirigidas a la contención, tratamiento y

curación de los asegurados con Covid-19. Del mismo modo los recursos fueron re direccionados a cubrir las necesidades que surgieron por la Pandemia logrando una ejecución Financiera del 45.95%.

**RESUMEN DE CUMPLIMIENTO
1er. SEMESTRE POA GESTIÓN 2021**

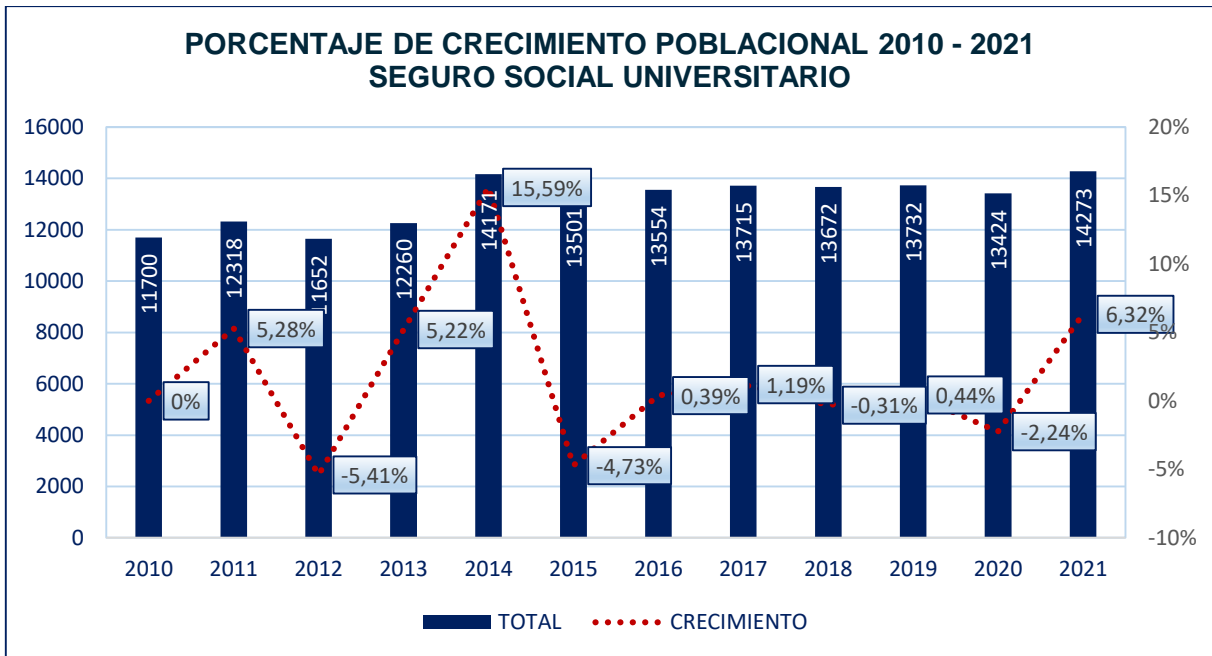
Código POA 2021	Acciones de Corto Plazo ACP Gestión 2021	Pond. %	Estructura Programática				Ejecución Física Primer Semestre 2021	Ejecución de acuerdo a la Ponderación %	Ejecución del Presupuesto Primer Semestre 2021	Ejecución Financiera Primer Semestre 2021	Ejecución de acuerdo a la Ponderación %
			Cód. Prog.	Denom.	Ppto Aprobado	Última Modificación 014/21					
ACP 1.1	Otorgar a la Población Asegurada del Seguro Social Universitario La Paz, el 100% de las prestaciones de salud de corto plazo con calidad en el Marco Estrategia de la Política SAFSI, en la Gestión 2021	90%	72	Salud promoción y Prevención	84.677.288	86.601.505	28%	25,20%	39.404.157,41	45,50%	40,95%
ACP 2.1	Implementar un Modelo de Gestión e Información Gerencial a través de la sistematización de procesos administrativos y de salud en el Seguro Social Universitario La Paz, en la Gestión 2021.	10%	0	Administración	9.408.587	7.484.370	38,58%	3,86%	3.741.853,67	50%	5%
					94.085.875	94.085.875		29,06%	43.146.011,08		45,95%

Respecto a la evaluación final del Poa la misma se encuentra en proceso de elaboración, misma que será presentada una vez presentados los Estados Financieros.

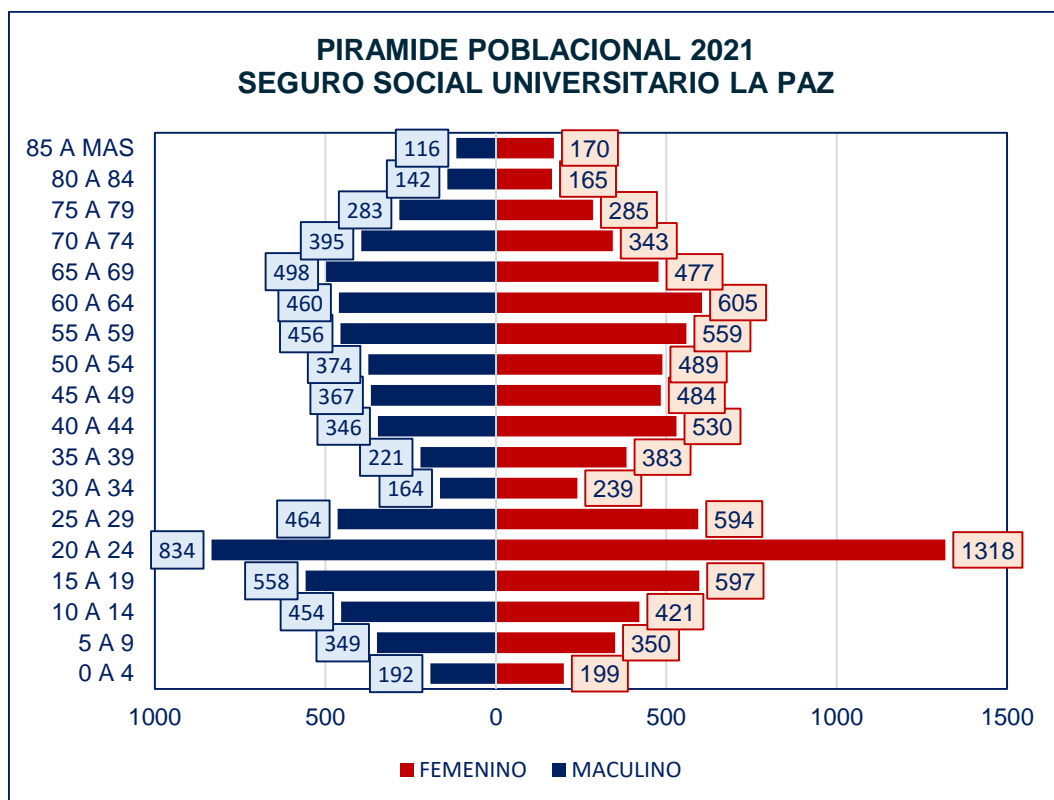
VI. POBLACION AFILIADA

El crecimiento de la población asegurada del Seguro Social Universitario desde el 2010 ha tenido una tendencia estacional, registrando un promedio de Crecimiento Poblacional del 1.81% anual, es importante mencionar que, a pesar de dicha estacionalidad, en la gestión 2014 se registró el mayor crecimiento respecto de la gestión anterior, esto debido a un crecimiento en la contratación de personal en las diferentes instituciones afiliadas, asimismo en la Gestión 2021 se muestra un

crecimiento debido a la afiliación de estudiantes al SSUE, generando que la tasa de crecimiento respecto al 2020 se incremente en 0.31%, de 1.5% a 1.81%.



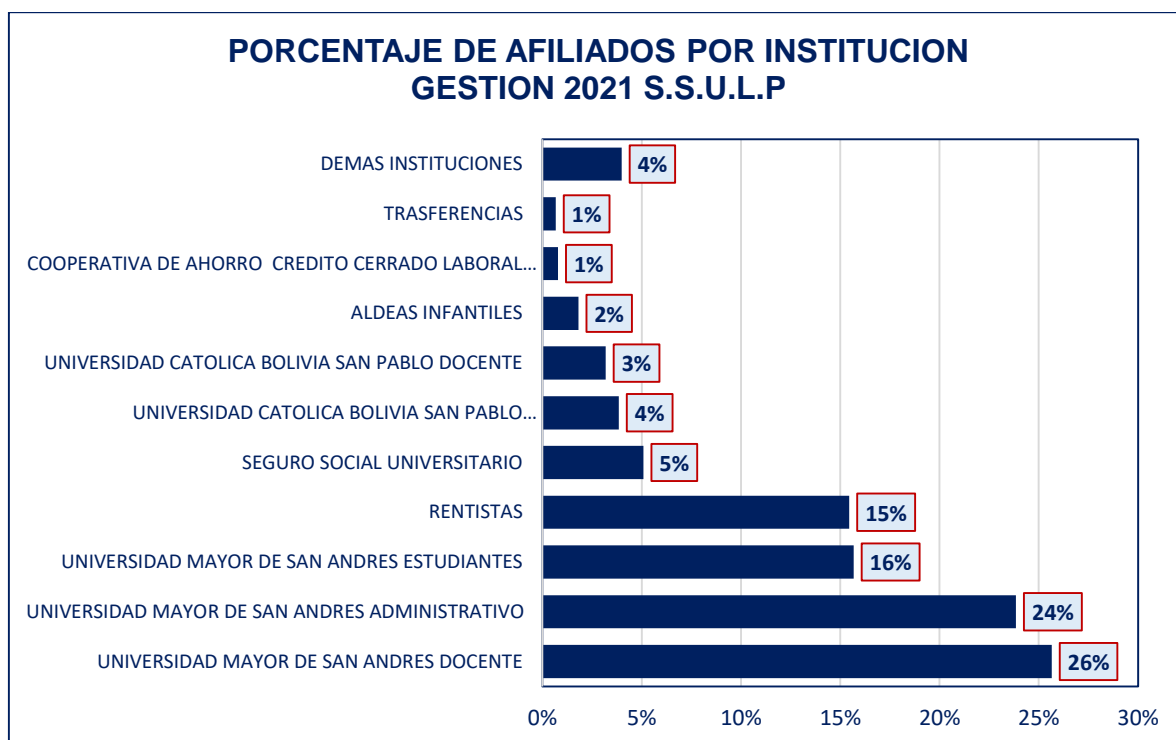
Fuente: Bioestadística SSULP



Fuente: Bioestadística SSULP

De acuerdo a la Pirámide Poblacional el mayor porcentaje de afiliados asegurados al Seguro Social Universitario La Paz se encuentra en los grupos etéreos de 60 a 64 años y de 65 años y más de 65 años, población donde la incidencia de enfermedades crónicas y degenerativas es más grande hecho que implica un mayor gasto. Sin embargo, también se puede observar que el grupo etéreo de 20 a 24 años se ha incrementado en la gestión 2021, esto debido a la afiliación de estudiantes al Seguro Social Universitario Estudiantil SSUE, q través del convenio de prestación de servicios de salud firmado con la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA.

Del mismo modo el 15% del total de la población asegurada corresponde a Jubilados ya sea del Sistema de Reparto o de las AFP's, cuyo aporte solo es del 3% mensual de su renta o pensión de jubilación y considerando que son la población con mayor incidencia de enfermedades crónicas y degenerativas como se menciona en párrafo anterior, son el grupo con mayor demanda de servicios.



Fuente: Bioestadística SSULP

VII. RESULTADOS

7.1. Recursos Humanos

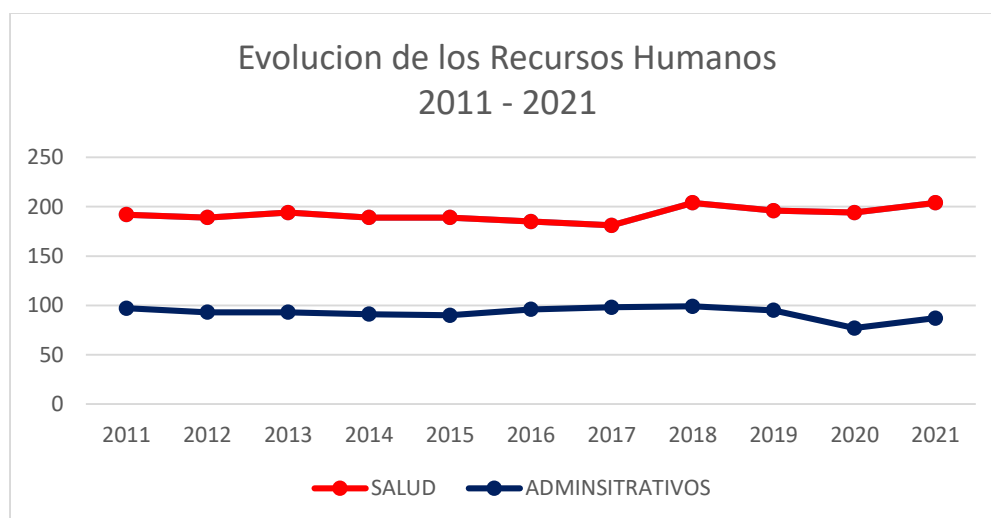
En lo referido a Recursos Humanos la Gestión 2021 se caracterizó por la dotación de personal para la contención y tratamiento de asegurados con COVID-19, así mismo el comportamiento de los recursos humanos se muestra en las siguientes tablas:

PERSONAL	ADMINISTRATIVO	SALUD	TOTAL
PERMANENTE	42	114	156
NO PERMANENTE	45	90	135
TOTALES	87	204	291

ÍTEMS ACÉFALOS	ÁREA
23	SALUD
6	ADMINISTRATIVA
29	TOTAL SSU

Por otro lado, la evolución de los recursos humanos desde la gestión 2011 se detalla a continuación mostrando una curva ascendente en la gestión 2020 y 2021 que refleja la contratación de personal eventual para afrontar la pandemia por COVID-19.

GESTION	SALUD	ADMINSITRATIVOS
2011	192	97
2012	189	93
2013	194	93
2014	189	91
2015	189	90
2016	185	96
2017	181	98
2018	204	99
2019	196	95
2020	194	77
2021	204	87



Es importante mencionar que en la Gestión 2021 se procedió a la implementación de la Evaluación de Desempeño en el área administrativa y parte del área de salud, quedando la segunda parte del proceso para la presente gestión, dicha Evaluación reflejará información valiosa para la toma de decisiones a nivel gerencial como promociones, necesidades de capacitación y necesidades de rotación de personal, con el objeto de lograr mayor motivación en los trabajadores.

7.2. Asesoría Jurídica

Las actividades de Asesoría Jurídica se reflejan en el siguiente cuadro:

Actividades	Línea Base 2020	Meta 2021	Medio de Verificación	Ejecución Física Final 2021
Participar y asesorar en el 100% de reuniones de Directorio programadas	12	100%	Actas de Directorio	32
Elaborar el 100% de Resoluciones de Directorio que se requieran	50	100%	Resoluciones de Directorio	26
Participar en el 100% de las reuniones de la Comisión de Prestaciones	300	100%	Resolución de Comisión de Prestaciones	204
Elaboración del 100% Resoluciones Administrativas solicitadas	24	100%	Resoluciones Administrativas	75
Elaboración del 100% de Contratos y Contratos Modificatorios solicitados	130	100%	Contratos y Contratos Modificatorios	147
Seguimiento al 100% de los Procesos Judiciales en curso	0	100%	Memoriales e Informes	1
Elaboración del 100% de criterios jurídicos e Informes Legales	0	100%	Informes	1212

7.3. Auditoría Interna.

Las tareas ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna, durante la gestión 2020 se detallan a continuación:

N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN DEL EXAMEN	N° DE INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN
	<u>Auditorías por Mandato Legal</u>			
1	Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, gestión 2020.	Concluido	005/2021	30/03/2021
2	Relevamiento de Información Específica sobre el Cumplimiento del Procedimiento para la Presentación Oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y rentas en el Seguro Social Universitario La Paz, gestiones 2019 y 2020.	Concluido	002/2021	04/10/2021

N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN DEL EXAMEN	N° DE INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN
3	Relevamiento de información Específica sobre la Posible Existencia Percepción de Sueldos por parte de los funcionarios del Seguro Social Universitario La Paz, gestión 2020.	Concluido	004/2021	29/10/2021
	<u>Auditorías Especiales</u>			
4	Auditoria Especial de Cumplimiento Control y Conciliación de datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada funcionario del Seguro Social Universitario La Paz, gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020.	Concluido	007/2021	22/07/2021
5	Relevamiento de Información Específica, sobre abandono durante jornadas de trabajo e inasistencia sin justificación del Dr. Luis Orlando Larrea García, durante la gestión 2016.	Concluido	008/2021	31/12/2021
6	Informe preliminar de auditoria especial sobre cumplimiento de deberes formales tributarios ante el Servicio de Impuestos Nacionales- Distrital La Paz - gestiones 2004 al 2010.	En curso		
	<u>Seguimientos</u>			
7	Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe U.A.I. N° 006/2020 del 01/07/2020, referente a los Comentarios y Recomendaciones de Control Interno emergentes de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Seguro Social Universitario La Paz, al 31 de diciembre de 2019.	Concluido	003/2021	30/03/2021
8	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe U.A.I. N° 004/2020 del 28/02/2020, referente a los Comentarios y Recomendaciones de Control Interno emergentes de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Seguro Social Universitario La Paz, al 31 de diciembre de 2018.	Concluido	004/2021	30/03/2021
9	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el INF. U.A.I. N° 007/2018 del 29/06/2018, referente a las Auditoria Especial de Cumplimiento, Control y Conciliación de Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada funcionario del Seguro Social Universitario La Paz – gestión 2017.	Concluido	006/2021	28/06/2021
10	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe U.A.I. N° 014/2018, de fecha 12/12/2018, referente a la Auditoria Especial de Control Interno al Proceso de Contratación y Pago de Servicios médicos Especializados y de Laboratorio Externo, gestión 2017.	Concluido	009/2021	30/09/2021
11	Primer seguimiento al INF. U.A.I. N° 014/2019 del 30/12/2019, referente a la Evaluación del Sistema de Presupuestos en el Seguro Social Universitario La Paz, gestión 2018.	Concluido	010/2021	14/10/2021

**EJECUCION DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS
POA DE LA GESTION 2021**

ACTIVIDADES	NOTA SOLICITUD DEL EXAMEN	FECHA DE LA NOTA	SITUACIÓN DEL EXAMEN	Nº DE INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN
Relevamiento de Información Específica, sobre Proceso de Contratación CUCE 14-0046-20-522405-1-2, Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, gestión 2015 y CUSE 15-0046-20-616598-1-1 Adquisición de Productos Farmacéuticos – Medicamentos e insumos médicos para el SSU-LP, gestión 2016.	G.G./063/2021 G.G./065/2021	30/06/2021 30/06/2021	Concluido	003/2021	28/10/2021
Relevamiento de Información Específica, sobre Proceso de Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, para el Seguro Social Universitario, ANPE 32/2013, CUCE 13-0046-20-410121-1-1.	G.G./061/2021	30/06/2021	Concluido	005/2021	03/11/2021
Relevamiento de Información Específica, sobre el Proceso de Contratación ANPE 60/2012, adquisición diseño y desarrollo de un nuevo Sistema (Software) integrado de Personal, Planillas y Asistencia de Personal, CUCE 12-0046-20-348567-1-1.	G.G./062/2021	30/06/2021	Concluido	006/2021	04/11/2021
Relevamiento de Información Específica, sobre el Proceso de Contratación de un Sistema Informático de gestión Hospitalaria, para el Seguro Social Universitario La Paz, Licitación Pública N° 003/2005, CUCE 05-0046-20-17497-2-1.	G.G./061/2021	30/06/2021	Concluido	007/2021	08/11/2021

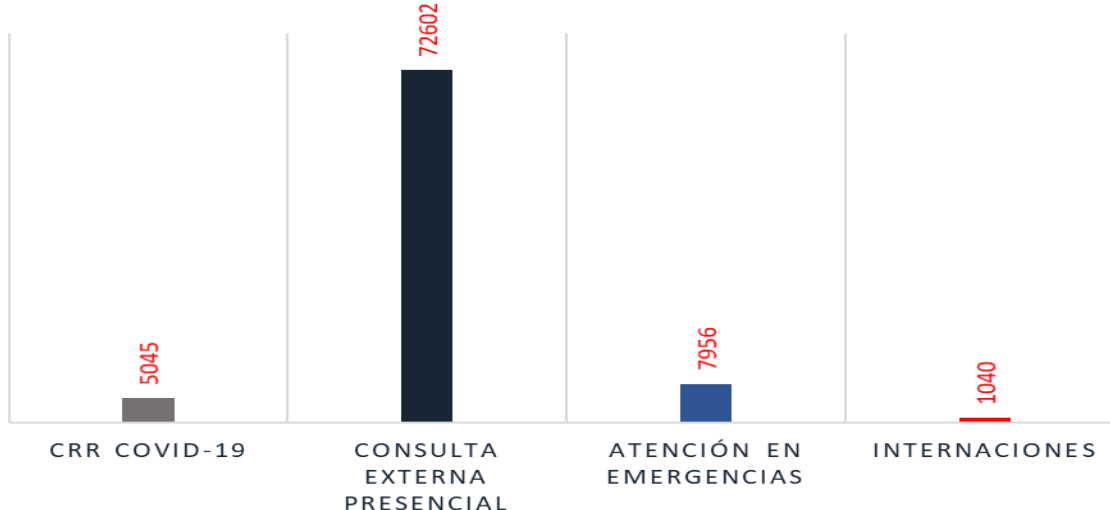
VIII. GENRECIA DE SALUD

En la Gestión 2020 debido al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional en virtud a la Pandemia por Covid-19 la producción de servicios de salud tuvo que re direccionar sus acciones y recursos a la contención, atención, prevención y curación de pacientes con Covid-19, convirtiéndose en la prioridad Institucional de modo de proporcionar a nuestra población asegurada las mejores condiciones posibles para su atención, logrando alcanzar 86643 atenciones de acuerdo al siguiente cuadro:

ASERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD DE PACIENTES ATENDIDOS
CRR COVID-19	5045
CONSULTA EXTERNA PRESENCIAL	72602
ATENCIÓN EN EMERGENCIAS	7956
INTERNACIONES	1040
TOTAL	86643

Fuente: Bioestadística SSULP

CANTIDAD DE PACIENTES ATENDIDOS EN LA GESTIÓN 2021



Fuente: Bioestadística SSULP

La cartera de servicios ofertada para la gestión 2020,

SERVICIO
Cardiología
Cirugía General
Cirugía Cardiovascular
Cirugía Maxilofacial
Dermatología
Epidemiología
Gastroenterología
Gineco-Obstetricia
Hematología
Medicina del Trabajo
Medicina Familiar
Medicina General
Medicina Interna
Med. Interna Hospitalización
Nefrología
Neumología

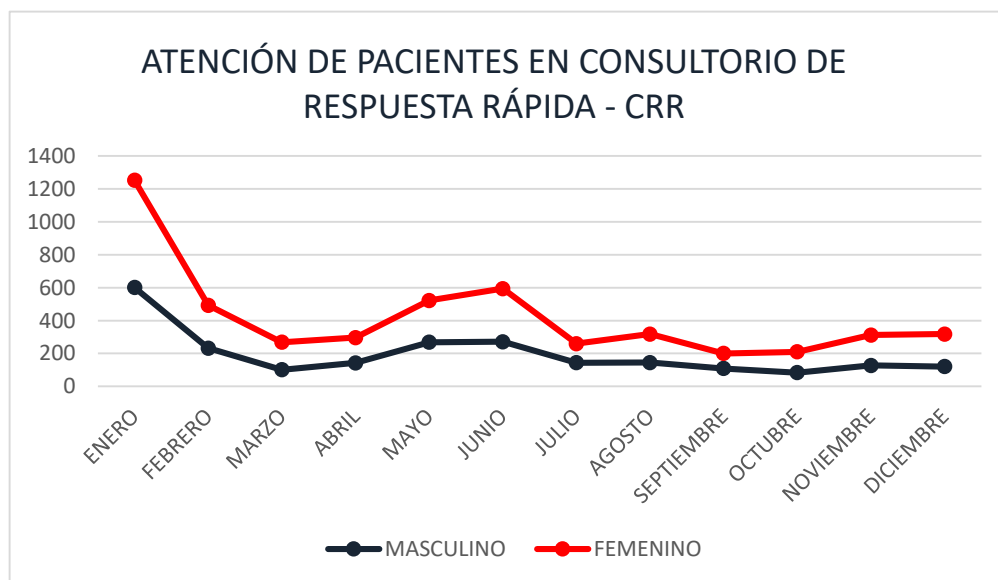
SERVICIO
Neumología - Emergencias
Neurología clínica
Nutrición
Oftalmología
Oncología Clínica
Oncología Quirúrgica
Otorrinolaringología
Odontología
Pediatría
Pediatría - Emergencias
Psiquiatría
Psicología
Reumatología
Traumatología
Urología

Las Atenciones por especialidad en Consulta Externa alcanzaron un Total de 72602 atenciones, de las cuales la mayor cantidad está concentrada en Medicina General con 11706 atenciones, también se registró un gran número respecto del total que requieren solamente transcripción (6518) de recetas u órdenes de atención, Odontología en tercer lugar con 5954 atenciones, como se muestra en el siguiente gráfico.

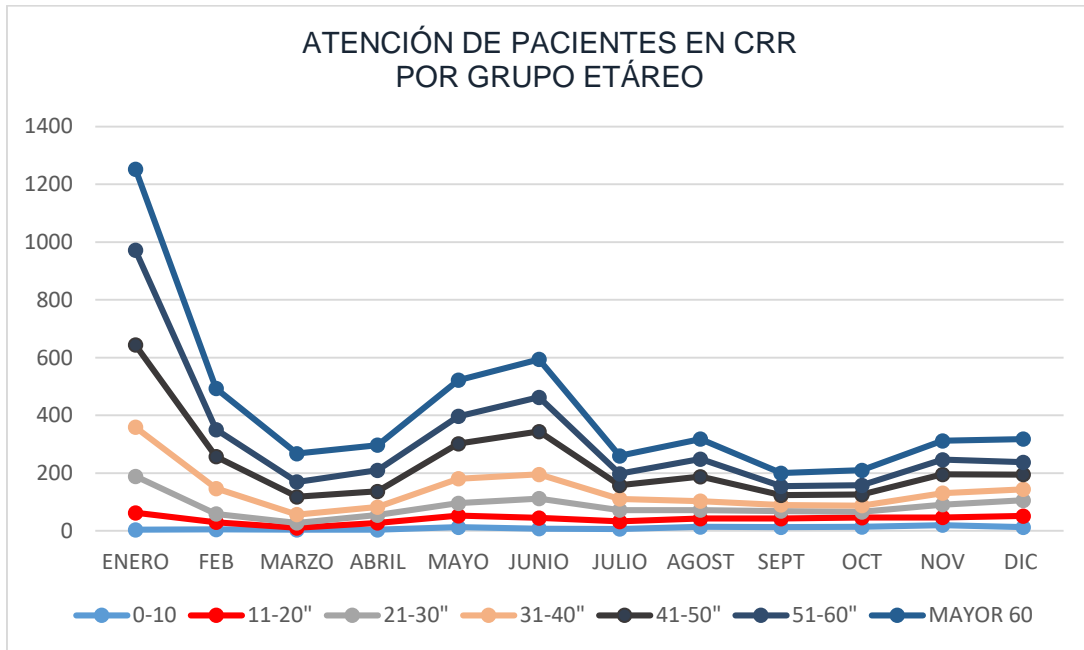


Fuente: Bioestadística SSULP

El Seguro Social Universitario oferta servicios en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencias, sin embargo, debido a la coyuntura actual se instaló el Consultorio de Respuesta Rápida para la Atención de asegurados con síntomas respiratorios, en la Gestión 2021, todas las acciones y recursos fueron re direccionados a la atención y contención del virus, en virtud a aquello se presentan gráficos que muestran el comportamiento de los servicios de salud:



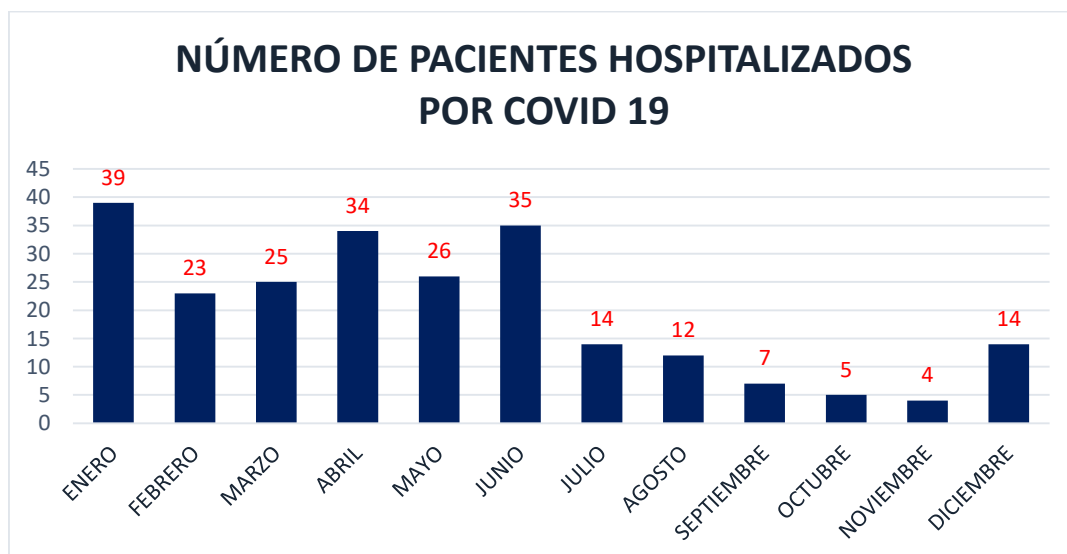
Fuente: Consultorio de Respuesta Rápida SSULP



Fuente: CRR SSULP

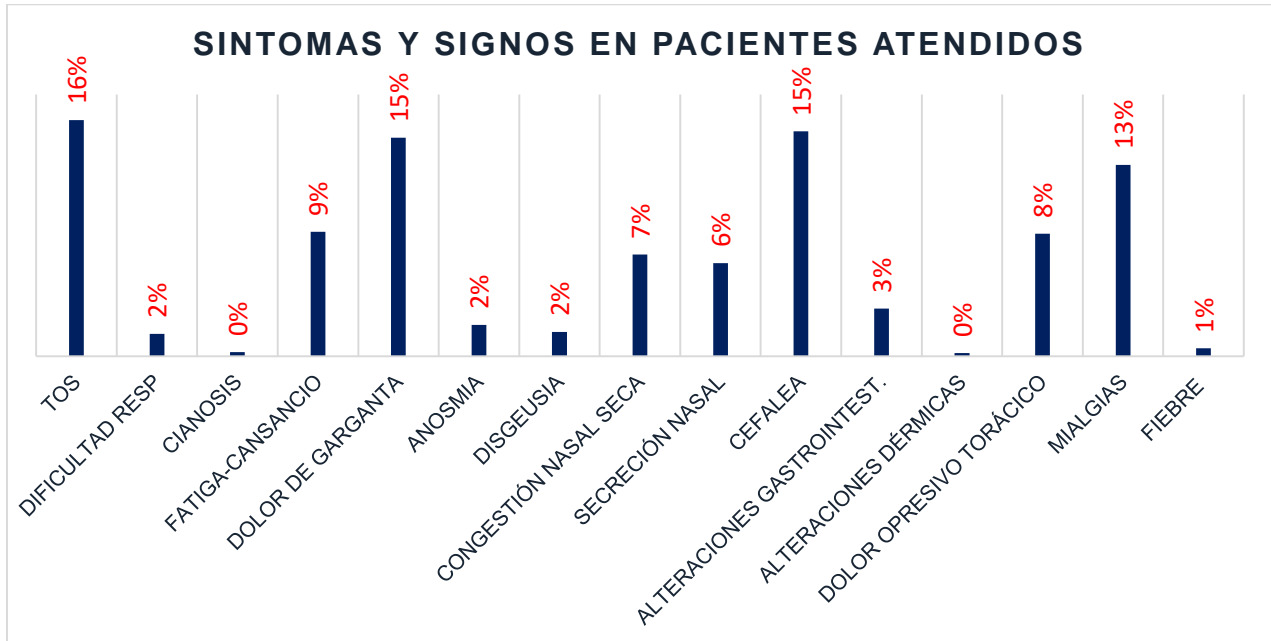
Como se puede observar la población mayor de 60 años continúa siendo la población que consulta con mayor frecuencia a CRR, asimismo el 53% de los pacientes que consultan al CRR (Consultorio de Respuesta Rápida) pertenecen al sexo femenino.

La gráfica siguiente nos muestra la curva de hospitalizaciones por COVID 19 en el año 2021, la cual alcanza su pico máximo en la 2da ola correspondiente al mes de enero 2021 y en la 3ra ola correspondiente al mes de junio. Se visualiza también el inicio de la 4ta ola con 14 hospitalizados en el mes de diciembre.



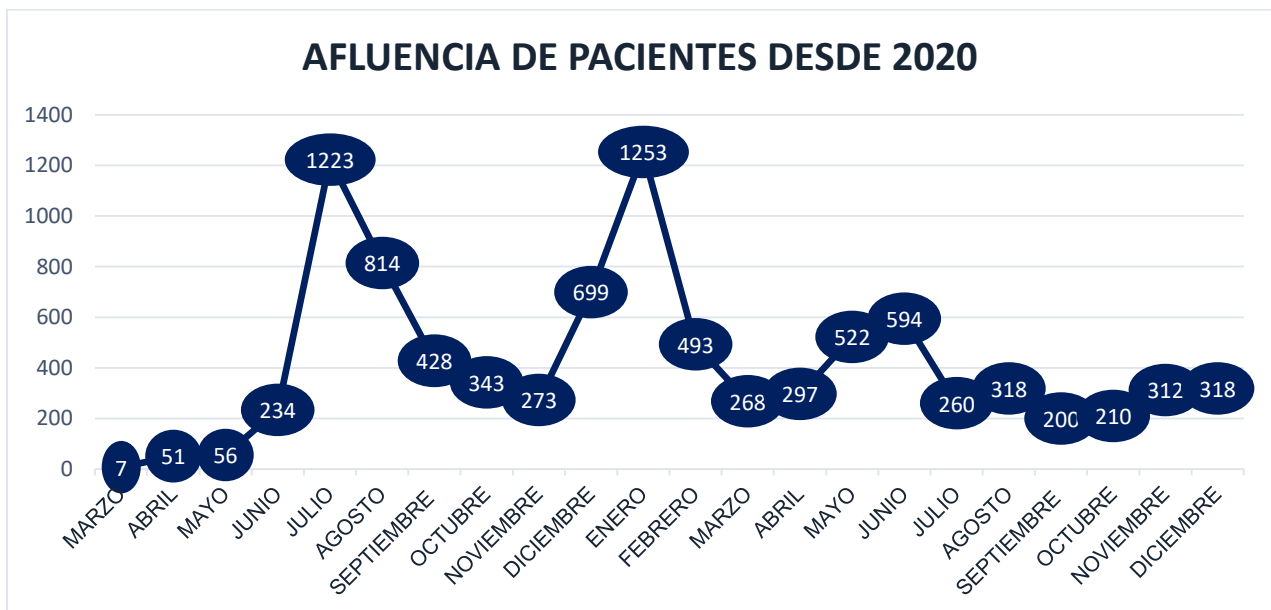
Fuente: CRR SSULP

Los síntomas y signos más frecuentes en la población atendida en CRR continúan siendo la tos, dolor de garganta, cefalea y mialgias, como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: CRR SSULP

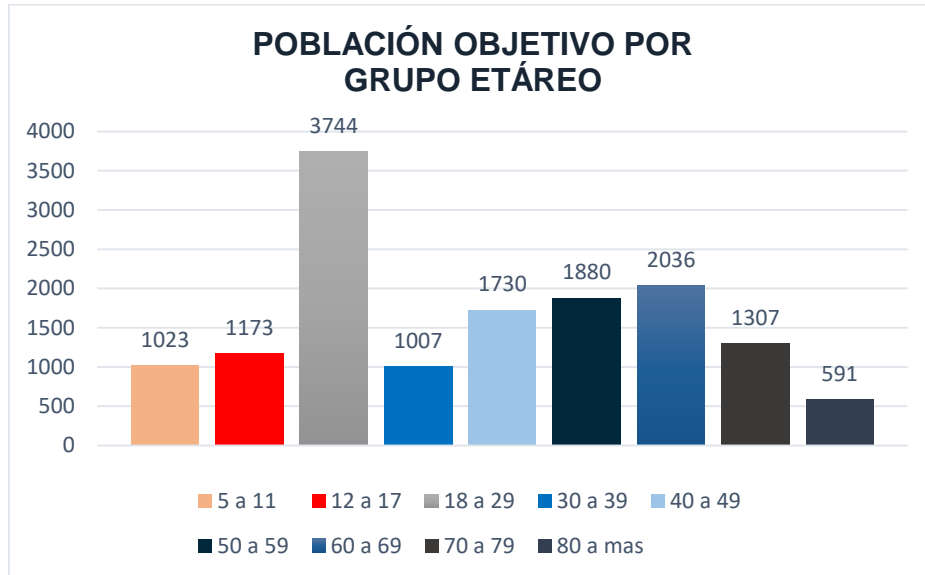
Del mismo modo en el siguiente cuadro se puede observar la afluencia de pacientes al CRR desde la Gestión 2020, reflejando los picos correspondientes a la 1ra ola del mes de julio de 2020, 2da ola del mes de enero de 2021, 3ra ola en el mes de junio de 2021 y el inicio de la 4ta ola en diciembre de 2021.



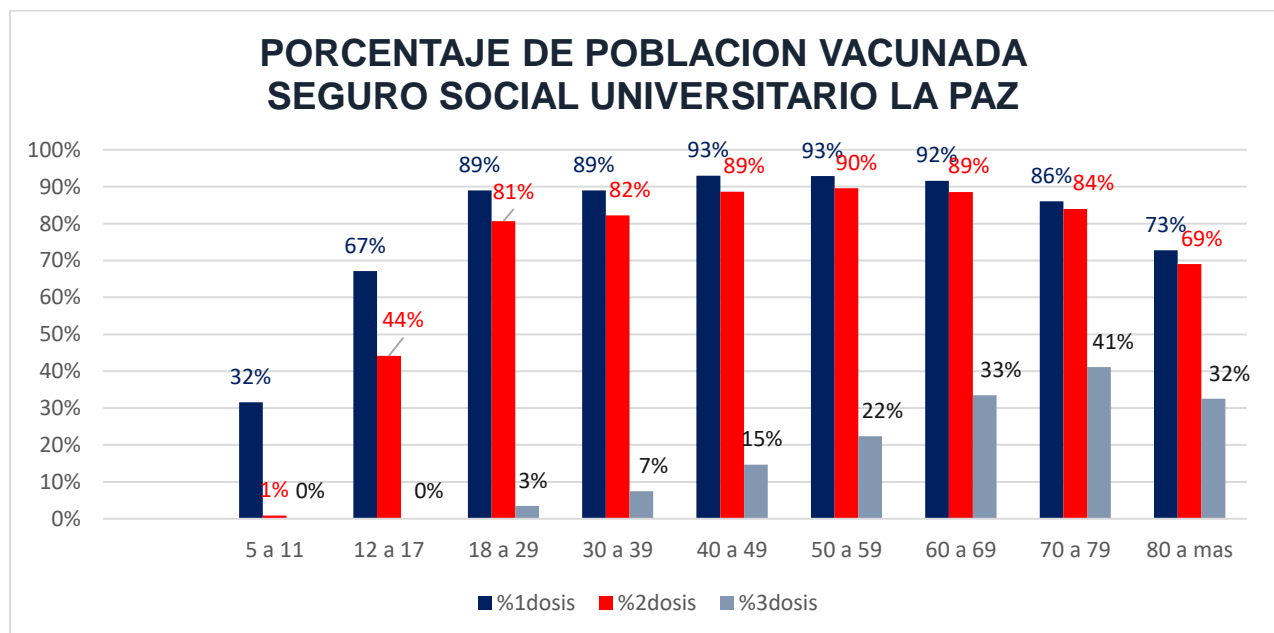
Fuente: CRR SSULP

Campaña de Vacunación contra Covid-19

Referente a la Campaña de Vacunación en contra de Covid 19, el Seguro Social Universitario ha alcanzado los siguientes porcentajes de inmunización en la población:



Fuente: Bioestadística SSULP



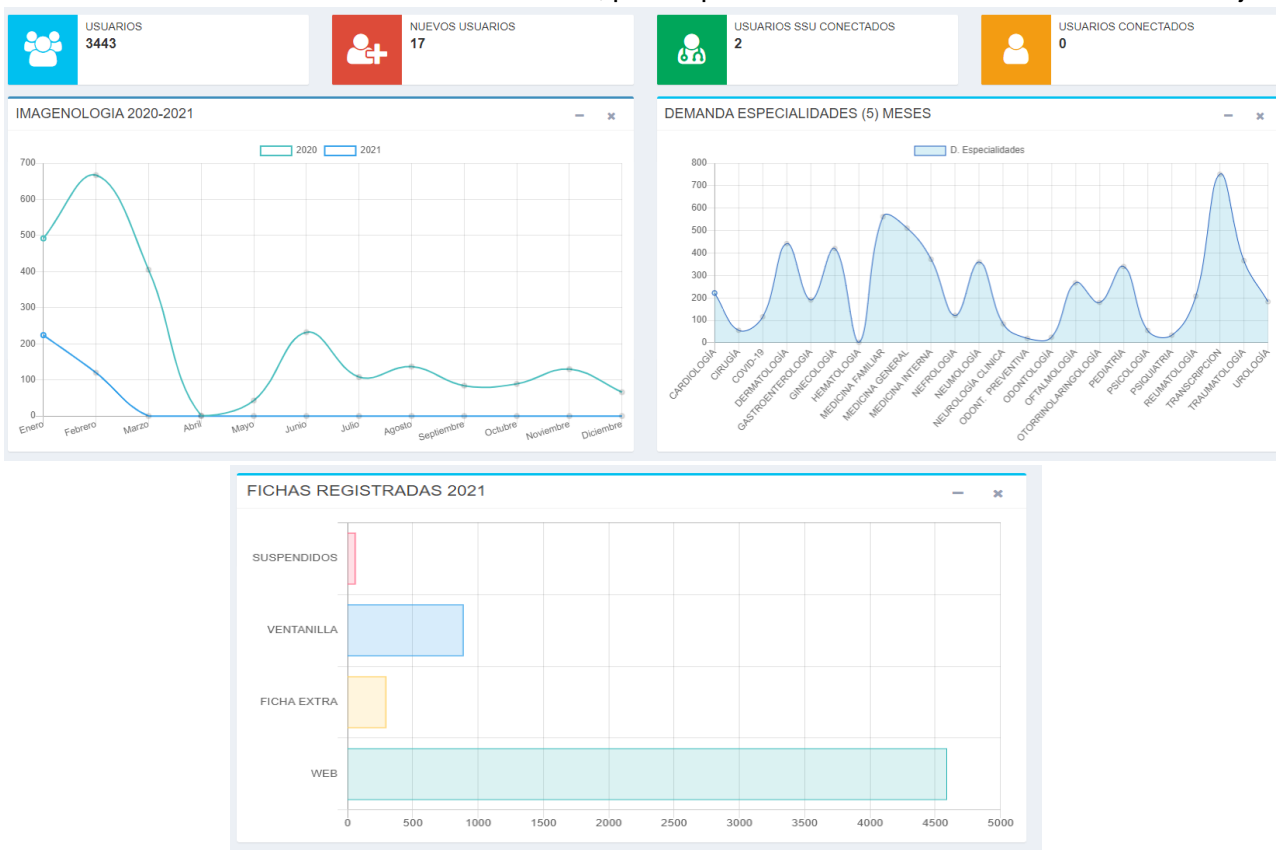
Fuente: Bioestadística SSULP

8.1. Sistemas Informáticos - Principales Logros.

La Unidad de Sistemas Informáticos en la Gestión 2021 ha logrado el desarrollo de varios módulos del Sistema Integrado de Gestión Hospitalaria, asimismo su implementación:

Sistema Integrado de Gestión Hospitalaria (SIGHO).

Es un Sistema de Información (HIS) modularizado, que se encuentra siendo desarrollado por la Unidad de Sistemas Informáticos del SSU LP, el mismo tiene el objetivo de modernizar, facilitar, optimizar los servicios de salud a través de los diferentes módulos que lo componen, integrando los servicios, realizando controles, recopilación de información y otros, para la toma de decisiones. El sistema está desarrollado bajo tecnología Web, lo que permite el acceso desde cualquier sitio, dentro o fuera de las instalaciones del SSU LP, por lo que brinda la facultad de realizar Teletrabajo.



Fuente: página web institucional www.ssulapaz.org

Los módulos desarrollados e implementados en la Gestión 2021 son los siguientes:

Módulo de Farmacia y Almacén de Medicamentos, que permite:

- Control de Medicamentos
- Ingresos
- Distribución y dispensación
- Existencias
- Solicitudes
- Cierre de Gestión

Módulo de Kardex Contable Valorado,

- Reportes Valorados
- Resumen de Movimientos
- Ingresos Generales
- Saldos por tipo de cuenta

Módulo de Consulta Externa,

- S.O.A.P.
- Recetas Electrónicas
- Bajas Médicas
- Solicitudes de Estudios complementarios
- Referencia

Módulo Historial Clínico Electrónico,

- Visor de Historia Clínica
- Registro de atención
- Diagnóstico CIE10
- Diagnóstico descriptivo
- Planes

Módulo de Afiliación de Estudiantes,

- Registro
- Generación de Usuario web
- Altas, bajas y modificaciones
- Emisión de carnet de asegurado

Módulo de Bajas Médicas,

- Gestión de bajas médicas.
- Reportes de bajas médicas por y para cada institución
- Verificación y validación de bajas médicas.

Módulo de Programación de vacunas,

- Publicación del programa de vacunación.

Módulo Certificado de Afiliación,

- Emisión del certificado de afiliación por titular y por beneficiario
- Verificación y validación del certificado de afiliación

Módulo Administración de Médicos y Horarios,

- Administra y gestiona los horarios, especialidad, médico y turno, para el servicio de Consulta Externa, habilitación o des habilitación de usuario, total administración de horarios y asignación de los mismos por médico y especialidad, consultorio y día, anulación o reserva de horarios u horas específicas (cirugías, vacaciones u otros), opciones de cita médica, por web, plataforma, etc., administración por rol y usuario, de la Unidad de Plataforma.
- Reportes varios, consulta de horarios, lista de agendados, horarios habilitados, oferta demanda.

8.2. Fortalecimiento del Equipamiento del Hospital.

N°	EQUIPO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL Bs.
1	CAMILLA DE AMBULANCIA, MARCA GENESIS	1	7.300,00	7.300,00
2	VENTILADOR MECANICO; MARCA: HAMILTON MEDICAL; HAMILTON C-1; INDUSTRIA: SUIZA	3	248.000,00	744.000,00
	TOTAL EQUIPO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO			751.300,00
N°	MUEBLES Y ENSERES	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL Bs.
1	ESTANTE METALICO DE 5 NIVELES TIPO MECANO	6	1.200,00	7.200,00
	TOTAL MUEBLES Y ENSERES			7.200,00
N°	EQUIPO DE COMPUTACION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL Bs.
1	EQUIPO DE COMPUTACION CORE I7 - SEPTIMA GENERACION; MARCA: LENOVO; MODELO: THINKCENTRE M910	4	9.950,00	39.800,00
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION			39.800,00
N°	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL Bs.
1	GENERADORES DE OZONO; MARCA: LIFE0Z; MODELO: 5K; INDUSTRIA: BOLIVIANA	4	4.400,00	17.600,00
2	ESTUFA A GAS LICUADO GLP (CON GARRAFA); MARCA: BRIARA; INDUSTRIA: BRASILEIRA	2	970,00	1.940,00
	TOTAL OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO			19.540,00
N°	ACTIVOS INTANGIBLES	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL Bs.
1	PROGRAMA DE CAPTURA Y ADMINISTRACION DE IMÁGENES MEDICAS ENDOSCOPICAS; INDUSTRIA: SENEX	1	12.000,00	12.000,00
	TOTAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN			12.000,00
TOTAL				822.640,00

8.3. Habilitación del Hospital del Seguro Social Universitario como establecimiento de Segundo Nivel, y su registro en el Sistema Nacional de Información en Salud.

Se logró la Habilitación del hospital (ASSUS) concluida a través de Resolución Administrativa ASUSS N° 0074/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, y el registro correspondiente en el SNIS.

<https://snis.minsalud.gob.bo/component/jdownloads/?task=download.send&id=901&catid=20&m=0&Itemid=101>

IX. GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

A continuación, se presenta la información financiera con carácter preliminar debido a que el Seguro Social Universitario, se encuentra en cierre de la gestión 2021. Las actividades ejecutadas por la Gerencia Administrativa Financiera son las siguientes:

Actividades	Meta 2021	Ejecución Física 2021	Medio de Verificación presentado
Coadyuvar en el 100% de la planificación, organización, ejecución, dirección y control de los Recursos Financieros y Materiales requeridos en el ejercicio de la gestión institucional	100%	100%	Libro mayor: - Cbbtes. de Diario - Cbbtes. de Ingresos - Cbbtes. de Egreso
Realizar una Evaluación a los sistemas del área administrativa financiera y requerimiento de necesidades	12	100%	Informe
Realizar dos seguimientos al POA	2	100%	Formularios presentados de evaluación al 30 junio de 2022
Realizar el 100% de Registros, despachos de la documentación de correspondencia interna y externa (Secretaria)	100%	100%	Registros de: - Correspondencia - Liquidaciones - Pedidos
Realizar 6 Reuniones de consolidación y conciliación de Ctas. P/C y P/P.	6	67%	Cuatro (4) actas

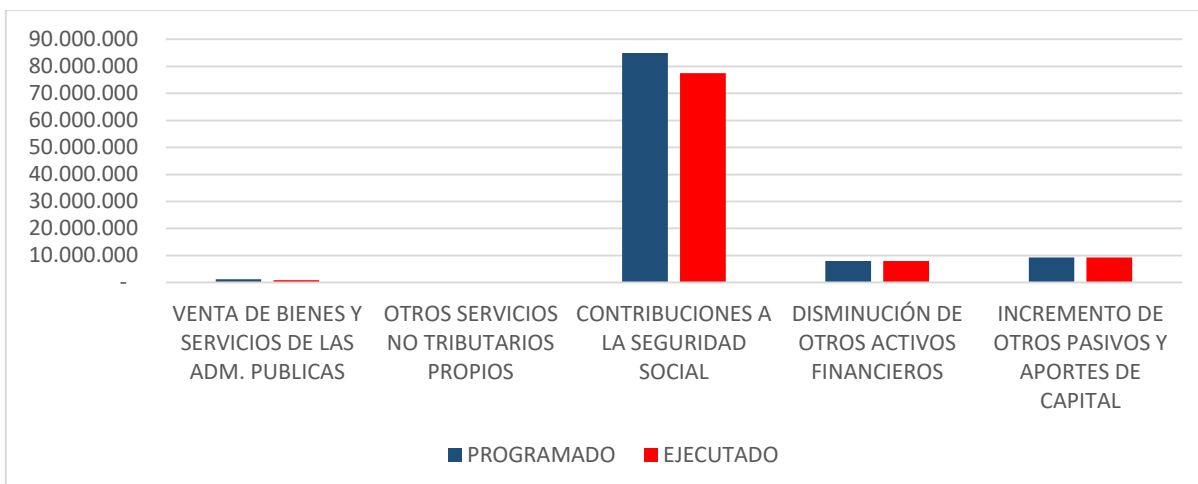
9.1. Presupuestos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2021 (preliminar)

RUBRO	DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO	Ejecución Porcentual	SALDO DE INGRESO
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADM. PUBLICAS	1.215.868	914.639	75,23%	301.229
15000	OTROS SERVICIOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS	35.000	4.787	13,68%	30.213
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	85.024.005	77.529.694	91,19%	7.494.311
35000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	8.001.002	8.001.002	100,00%	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	9.310.000	9.310.000	100,00%	0
TOTALES		103.585.875	95.760.122	92,45%	7.825.753

FUENTE: Unidad de Presupuestos

En la gestión 2021, ingreso percibido alcanza de forma preliminar al 92,45% de lo programado. Gráficamente, se observa con mayor claridad los recursos percibidos en mayor proporción al programado.



FUENTE: Unidad de Presupuestos

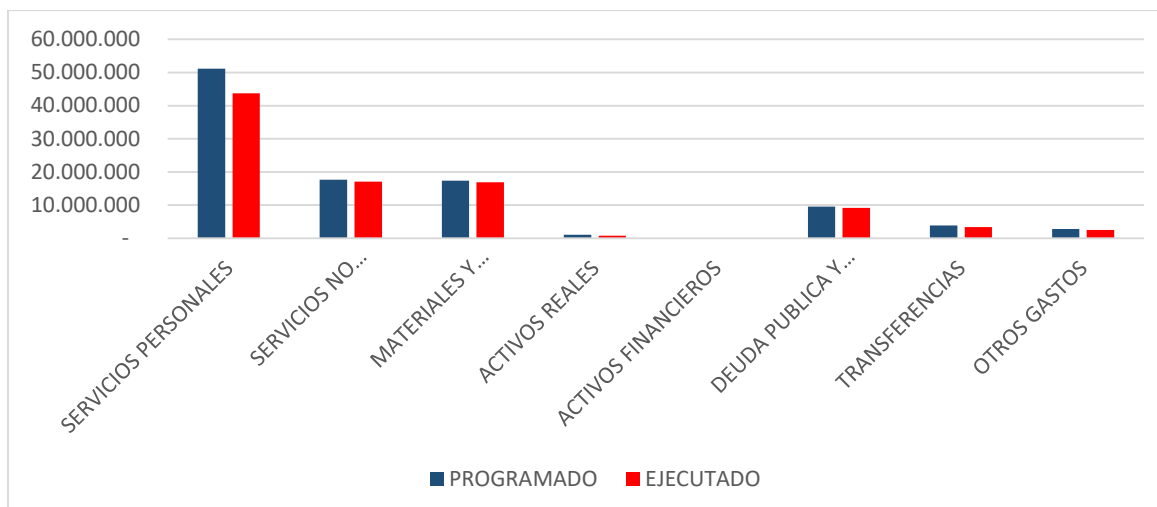
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021 (preliminar)

RUBRO	DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO	Ejecución Porcentual	SALDO DE GASTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	51.197.450	43.713.031	85,38%	7.484.419
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	17.696.933	17.046.657	96,33%	650.276
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.392.967	16.937.558	97,38%	455.409
40000	ACTIVOS REALES	1.050.258	790.040	75,22%	260.218
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-		0
60000	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE PASIVOS	9.538.199	9.137.665	95,80%	400.534
70000	TRANSFERENCIAS	3.897.744	3.407.466	87,42%	490.278
90000	OTROS GASTOS	2.812.324	2.527.905	89,89%	284.419
	TOTAL	103.585.875	93.560.322	90%	10.025.553

FUENTE: Unidad de Presupuestos

El presupuesto correspondiente a la gestión 2021, ha sido ejecutado en un 90%. El grupo 30000 Materiales y Suministros tiene la mayor ejecución presupuestaria, seguido por el grupo 20000 Servicios No Personales y el grupo 60000 Deuda Pública y disminución de pasivos.

A continuación, se expone gráficamente la relación del presupuesto programado y ejecutado durante la gestión 2021.



FUENTE: Unidad de Presupuestos

9.2. Contabilidad.

COMPOSICIÓN DE LOS APORTES 2021 (preliminar)

COMPOSICIÓN APORTES

	2021	%
SUB TOTAL SECTOR ACTIVO: Aporte Patronal 10%	69.460.304,34	92%
SUB TOTAL SECTOR PASIVO: Aporte 3%	3.405.429,59	5%
TRASPASO DE APORTES	2.499.509,90	3%
SUB TOTAL SEGUROS VOLUNTARIOS	232.098,27	0%
Total Aportes	75.597.342,10	100%
Transferencia al Ministerio de Salud 5%	3.779.867,11	
Transferencia a la ASSUS 0,5%	377.986,71	

FUENTE: Departamento de Seguros

EL 92% de los ingresos corresponden al aporte patronal por el 10% del personal activo, seguido por el sector pasivo. Del total percibido, 5% es destinado al Ministerio de Salud y el 0,5% a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASSUS).

RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS (preliminar)

	2021
TOTAL INGRESOS	78.057.660,52
TOTAL EGRESOS	82.323.321,52
CUENTAS DE RESULTADO	655.914,10
EXCEDENTE / DÉFICIT	- 3.609.746,90

FUENTE: Unidad de Contabilidad

Desde el punto de vista contable, se observa que los egresos han sido mayores a los ingresos, principalmente por efecto de las depreciaciones, sin incidencia presupuestaria.

9.3. Tesorería.

FLUJO DE CAJA (proyectado)

DETALLE	MONTO
Saldo al 31/DIC/20	65.989.474,03
Ingresos 2021	88.615.713,26
Pagos 2021	88.510.724,32
Saldo al 31/DIC/21	66.094.462,97

Efectivo

104.988,94

FUENTE: Unidad de Tesorería

De acuerdo a Flujo de Caja se puede observar una disminución de efectivo en la gestión 2021 en relación a la gestión 2020, debido fundamentalmente a la contabilización de los aportes del mes de diciembre de 2021.

9.4. Contrataciones y Adquisiciones 2021

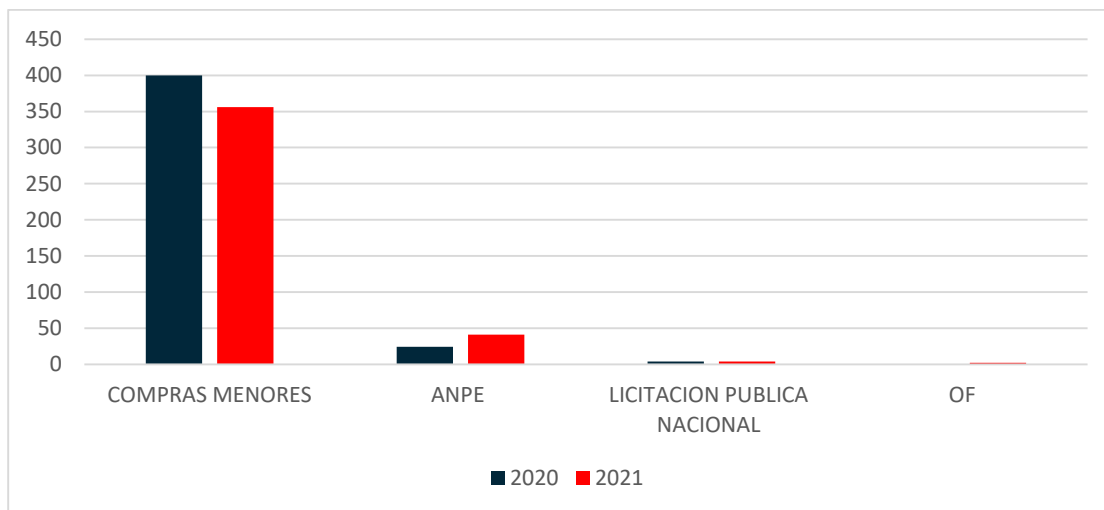
Los procesos de contrataciones han sido efectuados conforme el Decreto Supremo 0181 (y modificaciones) del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

NORMA	MODALIDAD	DETALLE DE CONTRATACIONES / ADQUISICIONES		
		DESCRIPCION	2020	2021
D. S. N° 0181 (y modificaciones) NB-SABS	COMPRAS MENORES DE Bs1.- hasta Bs50.000.-	COMPRAS MENORES GENERALES	202	194
		COMPRAS MENORES DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	130	106
		COMPRAS MENORES HASTA Bs20.000.- TOTAL	332	300
		COMPRAS MENORES GENERALES SICOES	20	25
		COMPRAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SICOES	48	31
		COMPRAS MENORES HASTA Bs50.000.- TOTAL SICOES	68	56
	ANPE Mayor a Bs50.000.- hasta 1.000.000.-	ANPE hasta Bs200.000 GENERALES	7	17
		ANPE hasta Bs200.000 MEDICAMENTOS	2	7
		ANPE hasta Bs200.000 TOTAL	9	24
		ANPE hasta Bs1.000.000 GENERALES	8	10
		ANPE hasta Bs1.000.000 MEDICAMENTOS	7	7
		ANPE hasta Bs1000.000 TOTAL	15	17
	LICITACIÓN PÚBLICA Mayor a Bs1.000.000.-	LICITACION PUBLICA NACIONAL GENERALES	2	1
		LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDICAMENTOS	2	3
		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAYOR a Bs1.000.000 TOTAL	4	4
R/CE-09 V8	OF	AUDITORIAS EXTERNAS		2
		OF TOTAL		2

FUENTE: Unidad de Contrataciones

DESCRIPCION	2020	2021
COMPRAS MENORES	400	356
ANPE	24	41
LICITACION PUBLICA NACIONAL	4	4
OF	0	2
TOTAL	428	403

FUENTE: Unidad de Contrataciones



FUENTE: Unidad de Contrataciones

9.5. Principales Logros.

Implementación del Módulo Seguimiento de Liquidaciones,

- Registro de trámite
- Derivación y control del estado del trámite

Contratación de Consultorías para la realización de Auditoría Externa

- Auditoría Externa a la Gestión 2018
- Auditoría Externa al Promes del 2008 al 2019